



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000606-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320334735 - 3]

VISTO, el Memorando N° 173-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 21 de febrero del 2024, con Reg. N° 320334735-1 (5 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años; y que al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU de fecha 19 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", en su numeral 7.7. señala: El postulante que se encuentre ejerciendo cargo jerárquico en IE, o cargo Directivo en IE, UGEL o DRE, o el cargo de Especialista en Educación en UGEL o DRE que cumpla con los requisitos establecidos en la presente norma Técnica y resulte ganador del concurso, deberá presentar su renuncia antes de la emisión de la resolución de designación, y ser ubicado en el cargo de profesor, toda vez que dichas plazas no se reservan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 336-2015 de fecha 27 de febrero del 2015 se resuelve designar como Directora I.E. por un periodo de tres (3) años, a partir del 01 de marzo del 2015 a doña Elena Areolinda Fuentes Carmona en el Nivel Primaria de la IE. N° 11534 – Batamgrande-Pítipo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1423-2017 de fecha 14 de agosto del 2017 se resuelve ampliar el periodo de vigencia de la designación efectuada de la Resolución Directoral N° -2015 a favor de doña Elena Areolinda Fuentes Carmona, como Directora de la IE. N° 11534 – Batamgrande-Pítipo, hasta el 28 de febrero del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N°615-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 08 de febrero del 2019 se resuelve ratificar por un periodo adicional de cuatro (4) años la designación en el cargo directivo de Institución Educativa a doña Elena Areolinda Fuentes Carmona, a partir del 01 de marzo del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0948-2023 de fecha 01 de marzo del 2023, se resuelve ampliar la vigencia de la designación a doña Elena Areolinda Fuentes Carmona en el cargo Directivo de IE, a partir del 01 de marzo del 2023 hasta que se implemente la



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000606-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320334735 - 3]

evaluación de desempeño en el cargo;

Que, mediante solicitud, de fecha 19 de febrero del 2024, la docente Elena Areolinda Fuentes Carmona, presenta debidamente certificada ante el notario su carta de renuncia al cargo de Directora de la I.E.N° 11534 – Batamgrande – Pítipo, por haber participado y ganado una plaza en el proceso de acceso para cargos directivos;

Que, mediante Memorando N° 00173-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 21 de febrero del 2024 el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de aceptada la renuncia a cargo directivo a partir del 29 de febrero del 2024 a la profesora Elena Areolinda Fuentes Carmona, en la I.E.N° 11534 – Batamgrande – Pítipo del Nivel Primaria; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:.

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, de la docente **ELENA AREOLINDA FUENTES CARMONA**, identificada con DNI N.º 17412145 a su designación en el cargo de DIRECTORA de la I.E. N° 11534 “José Eusebio Campos Peralta”-Batangrande del Distrito de Pítipo, de la Provincia de Ferreñafe.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDO LA DESIGNACIÓN a partir del 29 de febrero del 2024 como Directora a Doña **ELENA AREOLINDA FUENTES CARMONA**, identificada con DNI N.º 17412145 en la I.E. N° 11534 “José Eusebio Campos Peralta”-Batangrande del Distrito de Pítipo, de la Provincia de Ferreñafe.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER EL RETORNO AL CARGO DE PROFESOR , a partir del 01 de marzo del 2024, al personal que a continuación se detalla:

3.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: FUENTES CARMONA ELENA AREOLINDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 17412145
FECHA DE NACIMIENTO	: 24/03/1964
SEXO	: FEMENINO
CODIGO MODULAR	: 1017412145
ESCALA MAGISTERIAL	: SEXTA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000606-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [320334735 - 3]

3.2 DATOS DE LA PLAZA VACANTE:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR – NIVEL PRIMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 11033 "MARIO SAMAME BOGGIO"
UBICACIÓN : FERREÑAFE
CÓDIGO DE PLAZA : 021821811616
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HORAS

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 23/02/2024 - 16:58:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
23-02-2024 / 14:35:04

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
23-02-2024 / 15:39:49